

OSORNO, 4 - ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN CULTURAL OSORNO

DECRETO N° 144 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 22 de Noviembre de 2012 la Directora ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para los días 06 de diciembre en horario de 15.00 a 21.00 hrs y el 07 de diciembre del 2013 desde 12.00 a 21.00 hrs., con la finalidad de realizar actividad de cierre de año y graduación de las alumnas de la Academia de Danza Árabe "Raks Helua"

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo artístico y cultural de la comunidad.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Corporación Cultural de Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para los días 06 y 07 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 271338